



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 215

SESIÓN 27/20

En San Bautista a los ~~cuatro~~ ^{once} días de noviembre de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión extraordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular <u>No asistió</u>
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular <u>No asistió</u>

Siendo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS
- 2- PROTOCOLO
- 3-ÚTILES DE OFICINA
- 4-MAT. DE CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA CASTELLANOS
- 5-MANO DE OBRA CANCHA POLIDEPORTIVA CASTELLANOS
- 6ART. LIMPIEZA

1-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Alcalde Cruces mociono

VISTO: La necesidad de transpone rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la c- sponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

- 1- Autorizar la transposición, según lo informado en actuación nº 1 del Expediente 2020-81-1200-00027
- 2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado } en } Res. 83/20.

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

CLISERINA NUÑEZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**

Folio 216



San Bautista

2-PROTOCOLO

El Sr. Alcalde mociono:

VISTO : que el CONCEJO MUNICIPAL plantea realizar reconocimiento a las Instituciones y Empresas que han apoyado en este año, tan difícil.

CONSIDERANDO:

1- Que es competencia del Municipio realizar evaluación , con respecto a los intercambios sociales, culturales, deportivos, etc.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u.4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para protocolo, presentes en reconocimiento para las Instituciones y Empresas que han apoyado en este año

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 4.000.- a la EMPRESA Láser Manía, Eduardo Yardino, Rut 110111780016.

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado } en } Res.94/20

3-UTILES DE OFICINA

El Sr. Alcalde mocionó

VISTO :que el Municipio necesita contar , para su funcionamiento, con útiles de oficina.

CONSIDERANDO:

1-Que es competencia, mantener una óptima imagen de atención al ciudadano.

2-Que se continúa con una amplia participación en convocatorias, talleres, etc. realizados u organizados por las Instituciones Locales Educativas, de Salud, grupos , clubes, etc,

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u.8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para útiles de oficina.

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u8.000- a la EMPRESA CASA FAGUS (Mónica Andrea Martínez García), Rut 020138720015

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado } en } Res. 95/20

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

CELESTINA MORALES



**Gobierno de
Canelones**

Folio 217



4-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El Sr. alcalde mocionó

VISTO: Que es necesario realizar la obra de la CANCHA POLIDEPORTIVA DE CASTELLANOS

CONSIDERANDO:

- 1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas
- 2-Que esta Obra es muy esperada por los vecinos de Castellanosla

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$226.966. en materiales de construcción para la Cancha Polideportiva de Castellanos

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 226.966.- (son pesos uruguayos

doscientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado } en } Res.96/20

5-MANO DE OBRA

El Sr. alcalde mociono:

ISTO: Que es necesario contar con mano de obra , para la obra de la Cancha Polideportiva de Castellanos

CONSIDERANDO:

- 1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas.
- 2-Que esta obra es muy importante y ansiada por la ciudadanía de Castellanos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

GERBERNA NUNEZ



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

Folio 218

1-AUTORIZAR el gasto de \$121.053- (son pesos uruguayos ciento veintiún mil cincuenta y tres) en mano de obra

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 121.053--(son pesos uruguayos ciento veintiún mil cincuenta y tres) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado } en } Res. 97/20

6-ARTICULOS DE LIMPIEZA

El Sr. Alcalde mocionó

VISTO : la necesidad de adquirir p-oductos de limpieza enfrentar la situación provocada por la invasión de la PANDEMIA COVID 19 .

CONSIDERANDO:

I-Que es competencia de los Municipios proteger la salud de los funcionarios ,dando cumplimiento a los distintos protocolos de la Superioridad.

III-Que se aproxima el comienzo de una etapa de mayor acercamiento con el público .

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1 AUTORIZAR: el gasto de \$u 13.000.--(SON PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL)

2-AUTORIZAR: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u15.000.--a la Empresa Yaniero Zinola Patricia y Pérez Ruidíaz Víctor Marcelo SUPERMERCADO ZINOLA,Rut 020473320015

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

4- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado } en } Res. 98/20

Siendo las 12:30 hrs. Y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Res. 93/20 Aprobada } en } 3

Res. 94/20 Aprobada } en } 3

Res. 95/20 Aprobada } en } 3

Res. 96/20 Aprobada } en } 3

Res. 97/20 Aprobado } en } 3

Res. 98/20 Aprobado } en } 3

Vale por
ROQUE PERE

MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez
CLISERINA NUÑEZ P. D. C.